



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Chalchihuites, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 209

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Chalchihuites, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Chalchihuites, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la H. Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3468-2018, de fecha 30 de Octubre del 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Conta Pública 2017
MUNICIPIO DE CHALCHULTEPEC
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubros de Ingresos	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Resultado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	6,206,119	3,131,756	9,337,875	9,337,875	9,337,875	3,131,756
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,149,410	3,605,269	6,754,679	6,754,679	6,754,679	3,605,269
Productos	1,002,165	-718,078	284,087	284,087	284,087	-718,078
Corriente	1,002,165	-718,078	284,087	284,087	284,087	-718,078
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	11,534	308,537	320,071	320,071	320,071	308,537
Corriente	11,534	308,537	320,071	320,071	320,071	308,537
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	185,183	-185,183	0	0	0	-185,183
Participaciones y Aportaciones	44,503,963	14,748,065	59,252,048	59,812,552	59,812,552	14,308,599
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	66,068,394	20,915,366	76,971,760	76,632,263	76,632,263	20,473,869
				Ingresos excedentes		20,473,869

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Resultado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	64,873,211	21,068,649	76,971,760	76,632,263	76,632,263	20,669,052
Impuestos	6,206,119	3,131,756	9,337,875	9,337,875	9,337,875	3,131,756
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,149,410	3,605,269	6,754,679	6,754,679	6,754,679	3,605,269
Productos	1,002,165	-718,078	284,087	284,087	284,087	-718,078
Corriente	1,002,165	-718,078	284,087	284,087	284,087	-718,078
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	11,534	308,537	320,071	320,071	320,071	308,537
Corriente	11,534	308,537	320,071	320,071	320,071	308,537
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	44,503,963	14,748,065	59,252,048	59,812,552	59,812,552	14,308,599
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000
Ingresos de Organismos y Empresas	185,183	-185,183	0	0	0	-185,183
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	185,183	-185,183	0	0	0	-185,183
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	66,068,394	20,915,366	76,971,760	76,632,263	76,632,263	20,473,869
				Ingresos excedentes		20,473,869

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el importe de feudo debe ser siempre mayor a cero.

ING. MANUEL ROSALES PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANDRA MARCELI PEREZ DELFIN
SINDICO MUNICIPAL

LA DANIELA MAREVELS
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO del ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE CHALCHULITES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	\$66,068,394	\$32,853,235	\$87,911,629	\$75,444,252	\$74,875,784	\$12,467,377
110 AYUNTAMIENTO	\$2,896,988	\$1,077,140	\$3,974,128	\$3,974,128	\$3,844,215	\$0
210 SECRETARIA DE GOBIERNO	\$1,204,684	-\$18,383	\$886,301	\$886,301	\$881,560	\$0
310 TESORERIA	\$25,166,905	\$8,712,484	\$34,879,389	\$34,879,389	\$34,619,187	\$0
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$20,087,389	\$18,870,837	\$38,958,226	\$27,490,849	\$27,413,976	\$12,467,377
510 OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$1,290,424	\$1,030,995	\$2,321,419	\$2,321,419	\$2,309,556	\$0
610 CONTRALORIA	\$196,100	\$20,357	\$216,457	\$216,457	\$208,743	\$0
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$889,500	\$630,822	\$1,320,322	\$1,320,322	\$1,310,301	\$0
810 DF MUNICIPAL	\$1,038,154	\$921,345	\$1,960,499	\$1,960,499	\$1,922,544	\$0
A10 AGUA POTABLE	\$2,487,250	\$82,152	\$2,395,098	\$2,395,088	\$2,385,702	\$0
Total del Gasto	\$66,068,394	\$32,853,235	\$87,911,629	\$75,444,252	\$74,875,784	\$12,467,377

ING. MANUEL ROSALES PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANDRA RAQUEL PEREZ DELFIN
SINDICO MUNICIPAL

L.A. DANIELA NAIR REVELES
TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE CALIHUATEL Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Pérdidas, cancela)	Egresos Modificados	Devengado	Pagado	Subejecido
	1	2	3 (1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios Personales	20,182,187	10,068,825	30,248,792	29,598,455	29,108,884	690,337
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,464,918	5,658,052	15,122,970	15,108,281	14,751,742	14,689
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,572,925	8,548,911	8,119,838	8,444,538	8,352,400	875,297
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,137,785	172,203	4,074,482	4,074,482	4,073,588	0
Seguridad Social	2,955,000	564,244	1,380,756	1,380,405	1,380,405	351
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	658,540	144,216	514,324	514,324	514,324	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Extrínsecos a Servidores Públicos	393,000	305,715	86,425	86,425	86,425	0
Materiales y Suministros	7,058,402	7,812,082	14,871,484	13,317,253	13,205,538	1,654,211
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,325,062	472,071	852,889	848,133	848,539	4,656
Alimentos y Alimentos	245,500	58,646	302,146	302,146	301,563	583
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	259,800	8,135,039	8,394,839	7,066,582	7,020,227	1,328,047
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	212,840	473,818	686,658	415,327	415,327	271,332
Combustibles, Lubricantes y Afines	3,120,000	300,791	3,420,791	3,420,791	3,420,791	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	198,900	108,803	307,703	271,787	271,787	35,916
Materiales y Suministros Para Seguridad	384,000	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,313,700	305,412	1,008,738	992,478	929,304	14,260
Servicios Generales	8,892,210	7,004,890	13,897,099	12,289,242	12,282,283	797,816
Servicios Básicos	2,719,850	2,581,035	5,280,885	5,280,885	5,280,885	0
Servicios de Arrendamiento	284,100	788,268	1,070,368	1,061,368	1,056,368	9,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	227,550	419,486	647,036	545,328	545,328	101,721
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	57,510	1,183,854	1,241,364	630,170	630,170	611,194
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	428,500	36,941	465,441	465,441	465,441	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	282,000	87,153	194,047	194,047	194,047	0
Servicios de Traducción y Máquinas	504,800	136,111	398,629	398,629	398,629	0
Servicios Oficiales	1,017,900	2,185,121	3,183,021	3,183,021	3,180,842	2,179
Otros Servicios Generales	510,000	46,259	556,259	510,355	510,355	45,904
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,581,819	2,587,475	5,178,084	5,178,084	5,178,084	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,000,000	1,983,220	2,983,220	2,983,220	2,983,220	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,581,819	614,255	2,195,874	2,195,874	2,195,874	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	569,000	23,897	545,103	545,103	545,103	0
Mobiliario y Equipo de Administración	195,000	36,119	68,281	68,281	68,281	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35,000	271,805	306,805	306,805	306,805	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	24,940	24,940	24,940	24,940	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos e Instrumentos	303,000	19,772	115,078	115,078	115,078	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	36,000	36,000	0	0	0	0
Inversión Pública	17,340,087	6,590,027	23,930,114	14,575,104	14,575,104	9,355,010
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	17,040,087	5,125,424	22,165,511	13,088,357	13,088,357	9,077,154
Obras Públicas en Bienes Propios	0	1,764,603	1,764,603	1,486,747	1,486,747	277,856
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	300,000	300,000	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	1,293,908	1,293,908	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	703,908	703,908	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adetas)	590,000	590,000	0	0	0	0
Total del Gasto	55,058,394	32,853,235	87,911,629	75,444,252	74,875,784	12,467,377

NG. MANUEL ROSALES PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANDRA ARCELI PEREZ DELFIN
SINDICO MUNICIPAL

L.A. DAVELANAVA REVELES
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$9,337,874.86	\$9,337,874.86	100.00
4	DERECHOS	\$6,754,678.51	\$6,754,678.51	100.00
5	PRODUCTOS	\$284,087.47	\$284,087.47	100.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$320,071.00	\$320,071.00	100.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	28,087,990.00	28,087,990.00	100.00
	SUBTOTAL	44,784,701.84	44,784,701.84	100.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	17,495,986.00	17,495,986.00	100.00
	CONVENIOS	13,228,575.53	13,228,575.53	100.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,000.00	23,000.00	100.00
	SUBTOTAL	30,747,661.53	30,747,661.53	
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	19,002.04	19,002.04	100.00
	SUBTOTAL	19,002.04	19,002.04	
	TOTAL	75,532,263.37	75,532,263.37	100.00

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	65 50126558-2	\$ 37,392,623.09	\$ 36,534,202.01	97.70
Fideicomiso	65 50309546-1	\$ 10,555,649.09	\$ 10,283,011.44	97.42
SUBTOTAL		\$ 47,948,272.18	\$ 46,817,213.45	97.64
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	22000572550	\$ 11,717,091.42	\$ 11,717,091.42	100.00
FONDO IV	22000572578	6,999,714.79	6,999,714.79	100.00
SUBTOTAL		\$ 18,716,806.21	\$ 18,716,806.21	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
PROGRAMAS CONVENIDOS		13,606,296.66	13,606,296.66	100.00
SUBTOTAL		\$ 13,606,296.66	\$ 13,606,296.66	100.00
TOTAL		\$ 80,271,375.05	\$ 79,140,316.32	98.59



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	732,561.18	732,561.18	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$7,410,401.63	\$77,824,044.69	\$76,409,248.67	\$1,414,796.02	\$8,825,197.65
Documentos por Pagar a Corto Plazo	5,246,777.76	3,100,001.00	3,100,001.00	0.00	5,246,777.76
Otros Pasivos a Corto Plazo	5,722,504.74	1,005,025.54	2,828,564.90	1,823,539.36	7,546,044.10
TOTAL	\$18,379,684.13	\$83,752,610.59	\$80,514,275.21	\$3,238,335.38	\$21,618,019.51

Fuente: Este documento se elaboró por la entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$99,523.42	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$99,523.42.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	39.01	En promedio cada empleado del municipio atiende a 39.01 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	6.98%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$29,558,455.30, representando un 6.98% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$27,629,387.01.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	53.08%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.08% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	17.62%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 17.62%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	36.54%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 36.54% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo	14.00%	El municipio	a) Positivo:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Total) *100		cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable) *100	23.03%	Con el 23.03% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.68	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.68 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	23.67%	Los deudores diversos representan un 23.67% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1) *100	126.93%	El saldo de los Deudores Aumentó un 126.93% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	37.28%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 37.28% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 62.72% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	124.35%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.58%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.58% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.18%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 14.18% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.61%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.61% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	19.32%	El municipio invirtió en obra pública un 19.32% de los Egresos	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$88,011.44	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$75,532,263.37, y el Egreso Devengado fue por \$75,444,251.93, lo que representa un Ahorro por \$88,011.44, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	66.89%	El monto asignado del FISM por \$11,168,141.93 representa el 66.89% de los ingresos propios municipales por \$16,696,711.84.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	76.62%	El monto asignado del FISM por \$11,168,141.93, representa el 76.62% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$14,575,104.44.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	37.90%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,327,844.00 representa el 37.90% de los ingresos propios municipales por \$16,696,711.84.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	341.63%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$21,618,019.51, que representa el 341.63% del monto	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			total asignado al FORTAMUN por \$6,327,844.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	22.33%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$85,413,129.48, del cual se observó un monto de \$19,074,785.07, que representa el 22.33% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	50	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 50 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	99.08%	El importe observado en a la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$19,074,785.07 del cual no solventó un monto de \$18,899,649.20, que representa el 99.08% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	66.3	Se ejerció 66.3% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	25.8	El 25.8% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	13.1	Se ejerció 13.1% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) al 31 de diciembre de 2017; publicación oficial de la distribución de los recursos del Fondo III; así como información proporcionada por el municipio de Chalchihuites, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	46.3	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,327,844.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 46.3% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	6.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,327,844.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 6.2% al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	23.9	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,327,844.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 23.9% para el rubro de obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,327,844.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 0.0% a otros rubros.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) al 31 de diciembre de 2017; publicación oficial de la distribución de los recursos del FORTAMUNDF; así como información proporcionada por el municipio de Chalchihuites, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %							PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	FIII	FIV	3X1	FORTALECE	FISE	FONDO MINERO	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de julio de 2017 (% ejercido del monto asignado).	100.0	66.2	85.6	85.4	79.7	31.4	33.8	68.9
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	50.0	50.0	0.0	0.0	12.5	16.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	NA	58.3	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	11.9

Simbología

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

3x1.- Programa 3x1 para Migrantes

FORTALECE.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

FISE.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

FONDO MINERO.- Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 47.37% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto, se observa que cuenta con un Nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 10 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo a tipo C.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 50% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Chalchihuites, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.05
2.	Presupuesto	1.00	0.75
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.48
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.83
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.22
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.21
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.98
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00



Total	10.00	5.77
-------	-------	------

H. LEGISLATURA DEL ESTADO. La información se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1060 /2019, de fecha 02 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Denuncia de Hechos	1		1	Denuncia de Hechos	1	
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	36	5	31	Integración de Expediente de Investigación	31	\$19,742,648.58
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	37	12	20	Integración de Expediente de Investigación	20	
			5	Recomendación	5	
Subtotal	74	17	57		57	\$19,742,648.58
Acciones Preventivas						
Recomendación	9	3	6	Recomendación	6	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	10		10	Seguimiento en ejercicios posteriores	10	
Hacer del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales Competentes en la localidad, los hechos que pueden entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.	1		1	Hacer del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales Competentes en la localidad, los hechos que pueden entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.	1	
Subtotal	20	3	17		17	



94	20	74	74	\$19,742,648.58
----	----	----	----	-----------------

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 20 (VEINTE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación



derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 31 (TREINTA Y UNO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/09-004-01, RP-17/09-006-01, RP-17/09-008-01, RP-17/09-011-01, RP-17/09-013-01, RP-17/09-014-01, RP-17/09-015-01, RP-17/09-016-01, RP-17/09-018-01, RP-17/09-020-01, RP-17/09-036-01, RF-17/09-001-01, RF-17/09-002-01, RF-17/09-003-01, RF-17/09-005-01, RF-17/09-006-01, RF-17/09-008-01, RF-17/09-009-01, RF-17/09-010-01, RF-17/09-011-01, RF-17/09-012-01, RF-17/09-013-01, RF-17/09-014-01, RF-17/09-015-01, RF-17/09-016-01, RF-17/09-017-01, RF-17/09-020-01, RF-17/09-021-01, RF-17/09-022-01, RF-17/09-023-01 y OP-17/09-004-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$19,742,648.58** (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.).
5. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **1 (UNA) DENUNCIA DE HECHOS**, derivada de la acción RF-17/09-004-01, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito.
6. La Auditoría Superior del Estado con relación a la acción a promover **HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, hará del conocimiento al



Sistema de Administración Tributaria (SAT), los aspectos observados en 1 (UNA) acción.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Chalchihuites, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Chalchihuites, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 20 (VEINTE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 31 (TREINTA Y UNO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/09-004-01, RP-17/09-006-01, RP-17/09-008-01, RP-17/09-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

031-01, RP-17/09-013-01, RP-17/09-014-01, RP-17/09-015-01, RP-17/09-0016-01, RP-17/09-018-01, RP-17/09-020-01, RP-17/09-036-01, RF-17/09-001-01, RF-17/09-002-01, RF-17/09-003-01, RF-17/09-005-01, RF-17/09-006-01, RF-17/09-008-01, RF-17/09-009-01, RF-17/09-010-01, RF-17/09-011-01, RF-17/09-012-01, RF-17/09-013-01, RF-17/09-014-01, RF-17/09-015-01, RF-17/09-016-01, RF-17/09-017-01, RF-17/09-020-01, RF-17/09-021-01, RF-17/09-022-01, RF-17/09-023-01 y OP-17/09-004-01, **QUE**

PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL por un monto en su conjunto de **\$19,742,648.58 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.)**.

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción RF-17/09-004-01, de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivada de la revisión a la Cuenta Pública, para que denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la promoción de **1 (UNA)** acción **HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, comunicando al Servicio de Administración Tributaria, el aspecto observado al Municipio de Chalchihuites, Zacatecas.

OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



ARTÍCULO TRANSITORIO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**